



# Análisis de los Planes de Gestión de la Red Natura 2000

SEMINARIO TÉCNICO LIFE MIERA

Bloque 2: Red Natura 2000.  
Planificación, desarrollo y análisis de  
los planes de gestión

Laura Moreno Ruiz  
Técnico de Biodiversidad de WWF

## ¿Qué es la Red Natura 2000? ¿Qué papel tiene España?

---

### **Principal instrumento para la conservación de la naturaleza en Europa**

Constituye una **red coherente de áreas de conservación** de la biodiversidad europea, formada por:

ZEC- Directiva Hábitat

ZEPA- Directiva Aves

Si finalidad es **asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los hábitat** más amenazados de Europa, detener la pérdida de biodiversidad derivada de las actividades h.

Para Red Natura **no se contempla una línea de financiación propia**, si no ésta que debe canalizarse desde otros fondos europeos (**FEDER, FEADER, FEMP, FSE, Fondos LIFE...**).

**España es el país europeo que más aporta a la red (en términos absolutos y relativos)**  
**El 85% de la población española no conoce la Red, aun ocupando ésta el 30% del territorio**

Artículos 4.4. DH: Designación de ZEC en Regiones Mediterránea, Atlántica, Alpina.

Artículo 6.1. DH: Redacción de instrumentos de gestión pertinentes para esas ZEC



1.466 LIC  
643 ZEPA  
**27%**  
DEL  
TERRITORIO  
ESPAÑOL

LIC  
ZEPA  
LIC y ZEPA



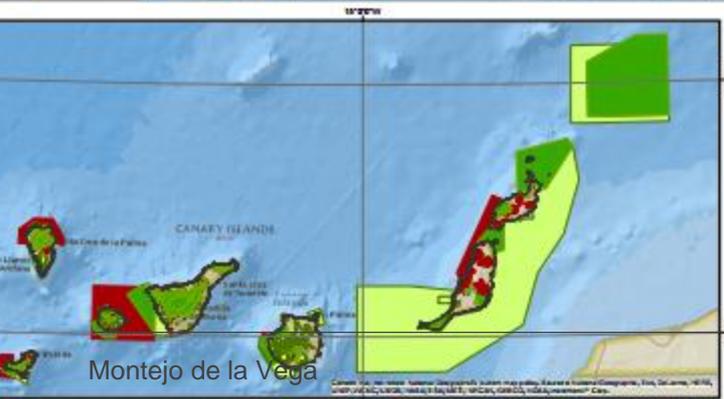
**RED NATURA 2000**

Fuente: Administraciones Competentes  
Actualización Marzo 2015, según la información de los espacios Red Natura 2000 remitida por el MAGRAMA a la Comisión Europea hasta esa fecha. Los datos de LIC adquieren carácter oficial sólo cuando la Comisión Europea aprueba las respectivas listas biogeográficas de LIC.  
Elaboración: Mayo 2015, Banco de Datos de la Naturaleza



118  
HABITAT ANEXO I DH  
263  
ESPECIES ANEXO II DH  
125  
ANEXO I DA

LIC  
ZEPA  
LIC y ZEPA

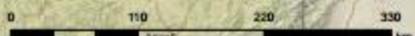


EN PROCESO DE APROBACIÓN



RED NATURA 2000

Fuente: Administraciones Competentes  
Actualización Marzo 2015, según la información de los espacios Red Natura 2000 remitida por el MAGRAMA a la Comisión Europea hasta esa fecha. Los datos de LIC adquieren carácter oficial sólo cuando la Comisión Europea aprueba las respectivas listas biogeográficas de LIC.  
Elaboración: Mayo 2015, Banco de Datos de la Naturaleza



## Gestión de la Red natura en España

Incumplimiento de los plazos establecidos en la Directiva Hábitat (artículos 4.4 , Designación de ZEC en Regiones Mediterránea, Atlántica y Alpina y 6.1 redacción de instrumentos de gestión pertinentes para esas zonas.)

**Entre 2 y 4 años de retraso en España (En 2012 sólo un 9% de los espacios tenía Plan)**



**Denuncias por parte de Organizaciones – Apertura de un expediente por la Comisión (2013)**



**Avalancha de planes (2013-2014) elaborados con prisas en CCAA como Andalucía, Castilla y León, Extremadura y Castilla- La Mancha**



Importantes deficiencias en **contenidos**

Insuficiente **participación pública** en el proceso

Falta de **visión ecosistémica y de conectividad, especies y espacios olvidados**

## Situación actual (nº de Planes aprobados)

**Planes aprobados en la actualidad:** 45% y 25% en proceso

**Planes que faltan por aprobar en la actualidad:** el 55% de los planes

**Situación de aprobación de planes antes de la queja iniciada por la CE (pilot iniciado por la CE durante el año 2013 - 2014):** 9% de los planes aprobados

### Conclusión:

En España se han incumplido los plazos que establece la Directiva Hábitat para la aprobación de los planes de gestión. Ante la amenaza de sanción que se inicia con la apertura de un procedimiento de infracción por parte de la CE en **2013**, las administraciones regionales comienzan a aprobar planes de forma masiva, de forma muy deficiente y sin apenas participación.

Durante los años 2014 y 2015 se han aprobado o tramitado aproximadamente un **60%** de todos los planes de gestión en España.

45%

DE PLANES  
APROBADOS

25%

EN PROCESO  
DE  
APROBACIÓN

## Situación actual (Calidad de los planes aprobados)

---

En general, salvo excepciones:

- Se selecciona un número escaso de **prioridades de conservación** (en muchos casos se escogen 2 o 3 de entre más de 100 especies y hábitat de interés comunitario), lo que produce una injustificada simplificación de objetivos de conservación en los planes.
- No se fijan **objetivos de conservación** para todas las especies y hábitat de interés comunitario con presencia significativa en el espacio. Además de esto, los objetivos fijados para las (a veces escasas) prioridades de conservación seleccionadas **no son concretos ni medibles**, sino genéricos y ambiguos.
- No se definen **medidas de conservación** para todas las especies y hábitat de interés comunitario presentes en el espacio, consistiendo las medidas incluidas en la mayoría de los planes, en **declaraciones de buenas intenciones genéricas, sin concreción, presupuesto, programación o responsables** y supeditando su puesta en marcha a la **disponibilidad futura de recursos financieros**.

## Falta de concreción

---

Existe una **falta de detalle** en las prácticas a respetar por los propietarios o gestores de las explotaciones en Red Natura 2000 impedirá la activación de las ayudas previstas al efecto en el reglamento FEADER, en detrimento de la rentabilidad económica de las explotaciones.



La ambigüedad de las medidas de gestión supone una **alta inseguridad para los agricultores, ganaderos y selvicultores**, que no van a saber qué prácticas agrarias tendrán que adaptar, modificar o limitar para que sean compatibles con los objetivos de conservación.



## Falta de participación

---

- **Castilla y León:** Saca a información pública 436 instrumentos de gestión y habilita tan sólo un mes de participación pública para hacer comentarios y alegaciones.
- **Extremadura:** Saca a información pública 100 planes de gestión y habilita tan sólo un mes de participación pública para hacer comentarios y alegaciones.
- En general la mayoría de las CCAA tampoco han celebrado **talleres ni reuniones participativas** con los agentes locales interesados, en el proceso de definición de objetivos y medidas de conservación. No se ha dado cumplimiento efectivo a ña necesaria participación de los ciudadanos en el proceso, como recomienda la CE



**Posible hostilidad de la población local** ante los planes y los espacios que tratan de gestionar, convirtiéndose en instrumentos inservibles para alcanzar los objetivos concretos de conservación esperados.

## Ejemplo del Plan de la ZEC Doñana

- Únicamente selecciona **3 prioridades de conservación** entre 61 especies y hábitat de interés comunitario (el lince, los sistemas dunares y la conectividad).
- No fija **objetivos de conservación** para el resto de especies y hábitat, y por lo tanto tampoco **medidas de conservación** específicas.

3/61



## Ejemplo del Plan de la ZEC Doñana

Para las **3 prioridades** de conservación seleccionadas ni siquiera se establecen objetivos de conservación concretos y medibles.

El caso más claro es el del linco, para el que únicamente se indica un objetivo de conservación generalista: ***“Alcanzar un estado de conservación favorable”*** y ***“adecuar el número de individuos de la especie a la capacidad de acogida del ámbito de plan”***.

Existe conocimiento suficiente como para poder especificar cuál es el estado de conservación favorable y la capacidad de acogida en el ámbito territorial del espacio RN2000 en términos de territorios ocupados por el linco, hembras reproductoras establecidas, etc.



## Planes no válidos: “Plan Director”, PRUG reciclado, etc.

---

- Galicia declara **75 ZEC** con la aprobación de un único documento denominado “**Plan Director**”, que establece medidas genéricas a poner en marcha en cada tipo de espacio de la RN2000. Claramente no se ha realizado una planificación de la Red Natura 2000 adaptada a las necesidades de conservación de las distintas especies y hábitat de interés comunitario.
- Otras CCAA como Castilla y León aprueban un “**Plan Director**” y además unos “**Planes de valores**”, y “**Planes de espacios**”. Aunque mejor que en Galicia, los Planes son muy básicos, incluyen medidas estándar y no bajan a la realidad de cada espacio dejando la concreción supeditada a la futura aprobación de los **PRUG**.
- Algunas CCAA, en espacios de la RN2000 que coinciden con espacios naturales protegidos, **el PRUG** se adopta como plan de gestión de RN2000. Esto es claramente inaceptable, puesto que estos planes normalmente **no fijan objetivos de conservación, ni establecen medidas para conseguir los objetivos**, para todas las especies y hábitat de interés comunitario. Esto se ha detectado en espacios de la **C. Valenciana**, y en su día fue denunciado también en la designación de varias ZECs **Canarias**.

## Especies y habitat olvidados

Los anfibios son el grupo de vertebrados más amenazados del planeta.

A pesar de ello son un ejemplo de especies que están muy poco representadas en la Directiva y, para las especies incluidas en el anexo II, a penas existen medidas de conservación en los Planes de Gestión de Red Natura



## ¿Avanzamos?

- Excepciones en algunos Planes de espacios Red Natura de País Vasco, Navarra o Valencia.
  - Financiación de espacios Red Natura a través de PDRs, Greening, etc.
  - Campañas que defienden la Red Natura
- <http://activarednatura2000.com/>  
[http://www.wwf.es/que\\_hacemos/especies/revive\\_tu\\_naturaleza/](http://www.wwf.es/que_hacemos/especies/revive_tu_naturaleza/)
- 26/10/15 Comisario de Medio Ambiente recibía una carta firmada por 9 Ministros de Medio Ambiente (entre los que se encuentra la Ministra española) defendiendo las Directivas en su forma actual.



CLM-AGRICULTURA AYUDAS

### CLM compensará a agricultores y ganaderos con actividad en la Red Natura

04/11/2015 - 16:47 Agencia EFE



Castilla-La Mancha, por primera vez, va a incluir en el Programa de Desarrollo Rural (PDR) compensaciones a los agricultores, ganaderos y propietarios por estar en una zona Red Natura y generar en ella su actividad económica.

El consejero de Agricultura de Castilla-La Mancha, Francisco Martínez Arroyo, ha dado a conocer esta novedad durante el acto de entrega del Premio Europeo Natura 2000 a SEO/BirdLife en una Zona Especial de Protección de Aves (ZEPA) en la finca "las Ensanchas" de Torre de Juan Abad, en pleno Campo de Montiel, tal y como ha informado la Junta en una nota de prensa.

El titular de Agricultura ha señalado que la normativa permite estas ayudas que se regularán a partir de ahora, por primera vez en Castilla-La Mancha, a través del nuevo Programa de Desarrollo Rural (PDR), en "una clara apuesta del Gobierno regional por la defensa de la actividad agrícola y ganadera en un marco de protección del medio ambiente".

El consejero ha destacado que en la región hay muchos espacios protegidos donde se desarrolla la actividad agrícola y ganadera y, por ello, se ha comprometido desde la Administración a "apoyar la biodiversidad que es tan fundamental para todos".

Asimismo, ha señalado que en la Red Natura confluyen dos componentes, el socio-económico rural, formado por las poblaciones rurales y el patrimonio natural, de los que ha dicho "ambos se necesitan y se complementan".

En este sentido, se ha referido a las asociaciones entre la agricultura, la ganadería y otras actividades agrarias con grupos de aves o hábitat de interés comunitario, como aves esteparias, pastizales y dehesas, entre otros.

La Red Natura en Castilla-La Mancha supone más del 23 por ciento del territorio regional y comprende principalmente extensas áreas de montaña, la red hidrográfica, las zonas húmedas, las zonas con presencia de aves esteparias y otros enclaves con importantes valores naturales.

El consejero ha señalado que la Junta apuesta por la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha para la conservación de un importante conjunto de espacios naturales, "cuya gestión debe de estar orientada al mantenimiento de la cultura, al desarrollo económico sostenible y a la conservación del patrimonio natural", ha apostillado.



# ¡Muchas gracias!

---

- [www.wwf.es](http://www.wwf.es)
- [www.panda.org](http://www.panda.org)